

en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 15 de marzo de 1999.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 269/99).

Número: 993/94. Ngdo.: M. Procedimiento: Juicio Ejecutivo, de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», Procurador Sr. Jesús Escudero García, contra doña Beatriz Carreter González y don Manuel Puerto Rodríguez.

En el procedimiento Juicio Ejecutivo 993/94-M, seguido en el 1.ª Instancia Núm. 14 de Sevilla a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» contra Beatriz Carreter González y Manuel Puerto Rodríguez sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA

En Sevilla, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.

El Sr. Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez 1.ª Instancia Núm. 14 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 993/94-M, seguidos ante

este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representado por el Procurador don Jesús Escudero García y bajo la dirección del/de la Letrado/a don/doña, y de otra como demandados doña Beatriz Carreter González y don Manuel Puerto Rodríguez, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, por importe de 794.351 ptas., y

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra doña Beatriz Carreter González y don Manuel Puerto Rodríguez hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» de la cantidad de 595.751 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quince días.

Así, por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandados Beatriz Carreter González y Manuel Puerto Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga.
 - c) Número de expediente: MA-8/99 S TL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de pan y harina para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación.
 - a) Importe total: 5.691.920 ptas., IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de Resolución de adjudicación: 11 de marzo de 1999.
 - b) Adjudicatario: Aguepan, S.L., por importe de cinco millones seiscientos once mil doscientas dieciséis pesetas (5.611.216 ptas.), IVA incluido.

Málaga, 15 de marzo de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 862/99).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia: